Municipalidad de Ypacaraí

Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia

Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº 09/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº08/2017 REPARACION DEL SISTEMA DE DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CALLE PRESIDENTE GONZALEZ DE LA CIUDAD DE YPACARAI, ID Nº 333473.

En la ciudad de Ypacarai, a los once días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09.00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación ***CONTRATACION DIRECTA Nº08/2017 REPARACION DEL SISTEMA DE DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CALLE PRESIDENTE GONZALEZ DE LA CIUDAD DE YPACARAI, ID Nº 333473***, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 11 de julio de 2017.———————————

1- INTRODUCCION: La oferta presentadas es:

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, presenta una oferta de **Gs. 139.257.770 IVA INCLUIDO.-**

2 - DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS

1	Oferentes	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Inc.	***Documentos Legales Sustanciales Requeridos***	***Cumple no Cumple***
a)	Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
C)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	----------
h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit),el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	Cumple
j)	Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple
K)	Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 5%	Cumple
l	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de YPACARAI o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra.-	Cumple
ll	Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda.	cumple
o	Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014 , 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	Cumple

Conclusión: la Firma ***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS*** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, solicitadas en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

ARQ. RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

Municipalidad de Ypacaraí
Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

3 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	PRECIO DE OFERTAS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	139.257.770

La oferta que se ajustan a los documentos sustanciales y formales pasan a la siguiente evaluación

4 - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero aquella oferta que presente el precio más bajo, en este caso se realizo una prorroga en Presentación y Apertura de ofertas, donde se presenta una sola oferta, analizando: las especificaciones técnicas y la planilla de ofertas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente la segunda oferta y así sucesivamente.

En este caso la única oferta presentada es La Firma *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS*, cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, *cumplimiento así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su **art. 28***. **La Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por la firma: *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS*, RUC. Nº 1539157-4, **por un monto Total de Gs. 139.257.770 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta)**

5 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimientos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos según el Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, con Ruc Nº:1539157-4 por un monto Total de Gs.139.257.770 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta) CONTRATACION DIRECTA Nº08/2017 REPARACION DEL SISTEMA DE DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CALLE PRESIDENTE GONZALEZ DE LA CIUDAD DE YPACARAI, ID Nº 333473, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Dirección Adm.
Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · DIRECCION DE OBRAS
Ing. Enrique Dure
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · U.O.C.
Arq. Raúl Silva E.
UOC